



PERMISO OBRA NUEVA
NÚMERO 260 / 2012
ROL 00070-0221

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 12602 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OBRA NUEVA** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIA LUZ JARUFE JARUFE Y OTROS
ARQUITECTO : LEONARDO GALDAMES VERA
CONSTRUCTOR : LEONARDO GALDAMES VERA
CALCULISTA : LEONARDO GALDAMES VERA

CARACTERISTICAS : OBRA NUEVA

SUPERFICIE A CONSTRUIR 10,99 m²
SUPERFICIE TERRENO 218,65 m²

UBICACIÓN : NUEVA PINTO N°700

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) **D.S. 47 / 92. -**
E-3 (10,99 m²)

OBSERVACIONES : Oficina - Baño

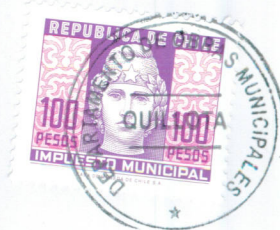
PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta OBRA NUEVA es de \$ 1.155.159.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 18.483.- según Orden de Ingreso N° 003296 de fecha 14.09.2012

CONCEDIDO EN : Quillota, 05 de Octubre 2012

MMM/mom


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA N°525 - FONO 33-295330 E mail: marcelo.merinom@quillota.cl

PERMISO OBRA NUEVA
NÚMERO 261 / 2012
ROL 00343-0041

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 12615 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OBRA NUEVA** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : AGRICOLA LA QUEBRADA DEL AJI LTDA
ARQUITECTO : LEONARDO GALDAMES VERA
CONSTRUCTOR : LEONARDO GALDAMES VERA
CALCULISTA : LEONARDO GALDAMES VERA

CARACTERISTICAS : OBRA NUEVA GALPONES INDUSTRIALES

SUPERFICIE CONSTRUIDA 1.315,66 m²
SUPERFICIE TERRENO 441,15 m²

UBICACIÓN : JULIO PIZARRO, HIJUELAS 1-A Y 1-B

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) **D.S. 47 / 92. -**

OBSERVACIONES : DOS GALPONES INDUSTRIALES

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta OBRA NUEVA es de \$90.376.815.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 1.446.029.- según Orden de Ingreso N° 003501 de fecha 05.10.2012

CONCEDIDO EN : Quillota, Octubre 05 del 2012



MMM/mom



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 295330

PERMISO N° 202 /2012

PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA

EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C (D.S.2 – D.O 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	RECONSTRUCCION DE VIVIENDA
INGRESO	12289
ROL DE AVALUO	344-87

PROPIETARIO	JEANNETTE ALEJANDRA ARANDA FERNANDEZ
ARQUITECTO	MARCELO MARDONES MOLINA
UBICACION	PASAJE SATURNO N° 243 POB. SOL DE JULIO SAN PEDRO QUILLOTA

SUPERFICIE TERRENO :	150,80 M²	
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	52,59 M²	
CLASIFICACION :	E3 16,65 M²	E3

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
1	LIVING – COMEDOR-	
1	BAÑOS	
1	COCINA	
3	DORMITORIO	
	TOTAL	52,59 M²
SUPERFICIE TERRENO		150,80 M²

Con fecha 03.10.2012, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE VIVIENDA** según lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás cuerpos normativos.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; en cumplimiento de lo señalado en respecto de la Recepción de Obras.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, Octubre 03 de 2012.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 295330

PERMISO N° 263 /2012

**PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES**

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C (D.S.2 – D.O 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	RECONSTRUCCION DE VIVIENDA
INGRESO	12290
ROL DE AVALUO	351-13

PROPIETARIO	JACQUELINE LEDESMA GOMEZ
ARQUITECTO	MARCELO MARDONES MOLINA
UBICACION	PASAJE ARGENTINA N° 24 SAN PEDRO QUILLOTA

SUPERFICIE TERRENO :	150,80 M ²	
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	52,59 M ²	
CLASIFICACION :	E3 16,65 M ²	E3

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
1	LIVING – COMEDOR-	
1	BAÑOS	
1	COCINA	
3	DORMITORIO	
	TOTAL	52,59 M ²
SUPERFICIE TERRENO		150,80 M ²

Con fecha 03.10.2012, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE VIVIENDA** según lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás cuerpos normativos.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; en cumplimiento de lo señalado en respecto de la Recepción de Obras


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, Octubre 03 de 2012.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 295330

PERMISO N° 264 /2012

PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA

EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C (D.S.2 – D.O 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	RECONSTRUCCION DE VIVIENDA
INGRESO	12291
ROL DE AVALUO	344-34

PROPIETARIO	ISABEL TORO SAAVEDRA
ARQUITECTO	MARCELO MARDONES MOLINA
UBICACION	PASAJE LUIS ALBERTON° 237 SAN PEDRO QUILLOTA

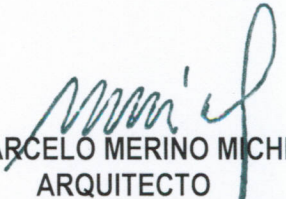
SUPERFICIE TERRENO :	150,80 M²	
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	52,59 M²	
CLASIFICACION :	E3 16,65 M²	E3

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
1	LIVING – COMEDOR-	
1	BAÑOS	
1	COCINA	
3	DORMITORIO	
	TOTAL	52,59 M²
SUPERFICIE TERRENO		150,80 M²

Con fecha 03.10.2012, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE VIVIENDA** según lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás cuerpos normativos.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; en cumplimiento de lo señalado en respecto de la Recepción de Obras.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, Octubre 03 de 2012.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 295330

PERMISO N° 265 /2012

PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA

EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C (D.S.2 – D.O 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	RECONSTRUCCION DE VIVIENDA
INGRESO	12292
ROL DE AVALUO	318-19

PROPIETARIO	SERGIO GUTIERREZ AGUILERA
ARQUITECTO	MARCELO MARDONES MOLINA
UBICACION	VETERANOS DEL 79 S/N SAN PEDRO QUILLOTA

SUPERFICIE TERRENO :	150,80 M ²
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	52,59 M ²
CLASIFICACION :	E3 16,65 M ² E3

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
1	LIVING – COMEDOR-	
1	BAÑOS	
1	COCINA	
3	DORMITORIO	
	TOTAL	52,59 M ²
SUPERFICIE TERRENO		150,80 M ²

Con fecha 03.10.2012, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE VIVIENDA** según lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás cuerpos normativos.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; en cumplimiento de lo señalado en respecto de la Recepción de Obras.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA. Octubre 03 de 2012.-